



SANTA MARÍA TONAMECA  
ESCUDO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA TONAMECA  
DISTRITO DE POCHUTLA, OAXACA.  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025 – 2027

“2025, Año de la mujer indígena”



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025 - 2027  
"UN GOBIERNO CERCA DEL TIPO"

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO, QUE TIENE COMO FINALIDAD CELEBRAR LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON ENFOQUE PARTICIPATIVO (PMD), DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TONAMECA, DISTRITO DE POCHUTLA, ESTADO DE OAXACA, PARA EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2027.

En el Municipio de Santa María Tonameca, perteneciente al Distrito de Pochutla, Estado de Oaxaca, siendo las diez horas del día sies del mes de junio del año dos mil veinticinco, reunidos en el Municipio de Santa María Tonameca, ubicado en domicilio conocido; los Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad celebrar la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo con Enfoque Participativo (PMD), del Municipio de Santa María Tonameca, Distrito de Pochutla, Estado de Oaxaca, para el período del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2027, lo anterior, en apego a lo establecido en los artículos 1,4, 43, 48, 49, 50, y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:-----

-----  
ORDEN DEL DIA  
-----

<b>Primero</b>	:	Pase de Lista
<b>Segundo</b>	:	Declaratoria del Quórum.
<b>Tercero</b>	:	Instalación Legal de la Sesión.
<b>Cuarto</b>	:	Aprobación del Orden del Día
<b>Quinto</b>	:	Lectura y Aprobación del Acta anterior.
<b>Sexto</b>	:	Cumplimiento de los Acuerdos tomados en el acta Anterior.
<b>Séptimo</b>	:	Presentación y Análisis del Plan Municipal de Desarrollo (PMD).
<b>Octavo</b>	:	Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD).
<b>Noveno</b>	:	Asuntos Generales.
<b>Decimo</b>	:	Clausura de la Sesión.

Acto seguido, el Ciudadano Cesar Ruiz Gutiérrez, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Santa María Tonameca, Distrito de Pochutla, Estado de Oaxaca; procede como sigue:-----

-----  
**Desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo**  
-----

Para desahogar la Sesión Ordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano Cesar

REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, MEDIO AMBIENTE Y OBRAS PÚBLICAS  
Mpio. Santa María Tonameca, Oax.  
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA  
Mpio. Santa María Tonameca, Oax.  
03/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. Santa María Tonameca, Oax.  
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE SALUD  
Mpio. Santa María Tonameca, Oax.  
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE  
Mpio. Santa María Tonameca, Oax.  
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE INFRAESTRUCTURA URBANO  
Mpio. Santa María Tonameca, Oax.  
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. Santa María Tonameca, Oax.  
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. Santa María Tonameca, Oax.  
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. Santa María Tonameca, Oax.  
01/01/2025-31/12/2027

SÍNDICO PROCURADOR  
Mpio. Santa María Tonameca, Oax.  
01/01/2025-31/12/2027

SÍNDICO HACENDARIO  
Mpio. Santa María Tonameca, Oax.  
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
Mpio. Santa María Tonameca, Oax.  
01/01/2025-31/12/2027



SANTA MARÍA TONAMECA  
ESCUDO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA TONAMECA  
DISTRITO DE POCHUTLA, OAXACA.  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025 – 2027

“2025, Año de la mujer indígena”



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025 - 2027  
"UN GOBIERNO CERCAÑO A TI"

Ruiz Gutiérrez, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Tonameca; me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo conforme lo dispone el artículo 92, párrafo primero, tracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo de la Sesión Ordinaria de Cabildo, como sigue:-----

**PRIMERO: Pase de Lista.** - En cumplimiento al artículo 50 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, procedo a pasar lista y se corrobora la asistencia de los concejales siguientes:-----

NOMBRE	CARGO
C. CESAR RUIZ GUTIERREZ	Presidente Municipal.
C. CONSUELO RAMIREZ PEREZ	Síndica Procuradora.
C. EDILBERTO GARCIA NAVARRO	Síndico Hacendario.
C. MARIA DEL ROSARIO SANCHEZ PACHECO	Regidora de Hacienda.
C. JOAQUIN ALMARAZ SANTIAGO	Regidor de Obras.
C. JUANA RAMIREZ GARCIA	Regidora de Salud.
C. LUBIA GARCIA HERNANDEZ	Regidora de Educación, Cultura y Deporte.
C. MARCO ANTONIO VELAZQUEZ RAMIREZ	Regidor de Planeación y Desarrollo Urbano.
C. LETICIA OLIVERA SORIANO	Regidora de Ecología, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.
C. PAULA ALMARAZ LUNA	Regidora de Desarrollo Agropecuario, Ganadería y Pesca.

**Segundo: Declaración del Quorum.** - Una vez confirmada la asistencia de DIEZ concejales de los diez concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal Constitucional, Ciudadano César Ruiz Gutiérrez, que "existe quórum": por lo que a continuación, señala que "habiendo Quórum Legal" como lo dispone el artículo 48, párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se declara Instalada la Sesión Ordinaria de Cabildo".-----

**Tercero: Instalación Legal de la Sesión.** - En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Ciudadano César Ruiz Gutiérrez, con fundamento en los artículos 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: Siendo las diez horas con cinco minutos del día seis del mes de junio del año dos mil veinticinco, declaro legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo del Municipio de Santa María Tonameca, Distrito de Pochutla, Estado de Oaxaca, y continuando con el desahogo del Orden del Día, se pasa al siguiente punto.-----

**Cuarto: Aprobación del Orden del Día.** - Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y



SANTA MARÍA TONAMECA  
ESCUDO MUNICIPAL

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA TONAMECA DISTRITO DE POCHUTLA, OAXACA. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025 – 2027

“2025, Año de la mujer indígena”



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025 - 2027  
UN GOBIERNO CERCANO A TI

el Quórum Legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del Orden del Día o en su caso la modificación al mismo; por lo que solicito quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano y los que no se abstengan; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del día, se tuvo un total de DIEZ votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente Acta de Sesión de Cabildo.

**Quinto: Lectura del Acta Anterior.** - Para continuar con el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, por lo cual someto a consideración de las y los Concejales presentes, se autorice la dispensa de la lectura del acta anterior, por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por nueve votos y una abstención de los concejales que integran este Cuerpo Colegiado de Gobierno.

Enseguida y una vez aprobado la dispensa de la lectura del acta de cabildo anterior, se procede con el numeral siguiente.

**Sexto: Cumplimiento de los Acuerdos tomados en el Acta Anterior.**- Continuando con el Orden del Día, es importante se realice en forma colegiada la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior, llevada a cabo el día diecisiete del mes mayo del año en curso, siendo las doce horas; a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de las y los Concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por nueve votos y una abstención de los concejales que integran este Cuerpo Colegiado del Gobierno Municipal.

Quedando superado dicho punto y se continua con el siguiente.

**Séptimo: Presentación y Análisis del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), del Municipio de Santa María Tonameca, Distrito de Pochutla, Estado de Oaxaca.**

Enseguida, uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional de Santa María Tonameca, Ciudadano César Ruiz Gutiérrez, menciona a los concejales presentes, que para un buen desempeño de las actividades y gestiones a realizar por parte de los concejales y personal que labora en este Ayuntamiento, es necesario el Plan Municipal de Desarrollo con enfoque participativo y para ello, se hace la presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 de santa maría Tonameca, a través de una presentación de manera expositiva, en cada uno de sus ejes estratégicos, mediante el cual se da a conocer los objetivos, estrategias y líneas de acción que lo conforman, explicando que el diagnóstico se desarrolló basado en lo expresado por la ciudadanía en las mesas temáticas de participación democrática; así como la importancia de alinear su contenido a los planes nacional y estatal de desarrollo, para la eficiente gestión de recursos. así mismo, informa que el documento está basado en lo obtenido durante el proceso de planeación en mesas temáticas de participación democrática impulsadas por el gobierno del estado, integrando, además, los ODS y las metas de incidencia de la agenda 2030, que permiten proponer, diseñar y ejecutar obras, proyectos y acciones

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO, GANADERÍA Y PESCA  
Mpio. Santa María Tonameca,  
Dpto. Pochutla, Oax.  
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, GANADERÍA Y PESCA  
Mpio. Santa María Tonameca,  
Dpto. Pochutla, Oax.  
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. Santa María Tonameca,  
Dpto. Pochutla, Oax.  
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE SALUD  
Mpio. Santa María Tonameca,  
Dpto. Pochutla, Oax.  
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE  
Mpio. Santa María Tonameca,  
Dpto. Pochutla, Oax.  
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO  
Mpio. Santa María Tonameca,  
Dpto. Pochutla, Oax.  
01/01/2025-31/12/2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. Santa María Tonameca,  
Dpto. Pochutla, Oax.  
01/01/2025-31/12/2027

SINDICATO  
Mpio. Santa María Tonameca,  
Dpto. Pochutla, Oax.  
01/01/2025-31/12/2027

SINDICATO AGROPECUARIO  
Mpio. Santa María Tonameca,  
Dpto. Pochutla, Oax.  
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE OBRAS  
Mpio. Santa María Tonameca,  
Dpto. Pochutla, Oax.  
01/01/2025-31/12/2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA TONAMECA  
DISTRITO DE POCHUTLA, OAXACA.  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025 – 2027

“2025, Año de la mujer indígena”



SANTA MARÍA TONAMECA  
ESCUDO MUNICIPAL



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025 - 2027  
"UN GOBIERNO CERCANO A TI"

que atienden mejor los rezagos de pobreza, desigualdades y sostenibilidad que permitan avanzar en el bienestar de todos y todas. finalmente explica que para lograr un mayor impacto fue importante establecer líneas de acción con miras a la transversalidad de los temas niños, niñas y adolescentes, medio ambiente y cambio climático, interculturalidad y equidad de género.

Desahogado el punto anterior, se procede con al desahogo del siguiente punto del orden del día.

**Octavo: Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD).** Una vez realizado el análisis de los contenidos del Plan Municipal de Desarrollo con enfoque participativo (PMD) del periodo administrativo 2025-2027, el presidente municipal instruye al Secretario Municipal para que ponga a consideración de los concejales presentes que integran el órgano colegiado de cabildo de este Ayuntamiento, la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), por lo que el Secretario Municipal en uso de la voz manifiesta en atención a las instrucciones giradas por el Presidente Municipal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo; por lo que solicito que quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano y los que no se abstengan de realizar lo antes mencionado; en consecuencia, una vez realizada la votación, se tuvo un total de DIEZ votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por unanimidad de votos.

**Noveno: Asuntos Generales.** En so de la palabra el Ciudadano Cesar Ruiz Gutiérrez, hace mención a los concejales presente su existen asuntos generales que tratar, por lo que no hubo asuntos generales que tratar en la presente sesión de Cabildo; por lo que no habiendo otro asunto que tratar.

**Decimo: Clausura de la Sesión.-** Una vez desahogados todos los puntos, el Ciudadano César Ruiz Gutiérrez, Presidente Municipal Constitucional de Santa María Tonameca, me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la Sesión ordinaria de Cabildo, siendo las diez horas con veinticinco minutos del día seis del mes de junio del año dos mil veinticinco, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92 párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Atentamente

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Tonameca, Distrito de Pochutla, Estado de Oaxaca, para el periodo legal del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2027.

REGIDURÍA DE AGUAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
Mpio. Santa María Tonameca, Oax.  
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA Y PESCA  
Mpio. Santa María Tonameca, Oax.  
03/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. Santa María Tonameca, Oax.  
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE SALUD  
Mpio. Santa María Tonameca, Oax.  
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE  
Mpio. Santa María Tonameca, Oax.  
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO  
Mpio. Santa María Tonameca, Oax.  
01/01/2025-31/12/2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. Santa María Tonameca, Oax.  
01/01/2025-31/12/2027

SÍNDICO PROCURADOR  
Mpio. Santa María Tonameca, Oax.  
01/01/2025-31/12/2027

SÍNDICO MAYOR  
Mpio. Santa María Tonameca, Oax.  
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE OBRAS  
Mpio. Santa María Tonameca, Oax.  
01/01/2025-31/12/2027



SANTA MARÍA TONAMECA  
ESCUDO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA TONAMECA  
DISTRITO DE POCHUTLA, OAXACA.  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025 – 2027

“2025, Año de la mujer indígena”



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025 - 2027  
"UN GOBIERNO CERCAÑO A TI"



**C. CESAR RUIZ GUTIERREZ**  
Presidente Municipal Constitucional.



**C. CONSUELO RAMÍREZ PEREZ.**  
Síndico Procurador



**C. EDILBERTO GARCÍA NAVARRO.**  
Síndico Hacendario



**C. MARIA DEL ROSARIO SANCHEZ PACHECO,**  
Regidora de Hacienda



**C. JOAQUÍN ALMARAZ SANTIAGO.**  
Regidor de Obras.



**C. JUANA RAMÍREZ GARCÍA,**  
Regidora de Salud



**C. LUBIA GARCÍA HERNÁNDEZ**  
Regidora de Educación, Cultura y Deporte



**C. MARCO ANTONIO VELAZQUEZ RAMIREZ.**  
Regidor de Planeación y Desarrollo Urbano



**C. LETICIA OLIVERA SORIANO**  
Regidora de Ecología Medio Ambiente y desarrollo sustentable.



SANTA MARÍA TONAMECA  
ESCUDO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA TONAMECA  
DISTRITO DE POCHUTLA, OAXACA.  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025 – 2027

“2025, Año de la mujer indígena”



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025 - 2027  
“UN GOBIERNO CERCANO A TI”



C. PAULA ALMARAZ LUNA.  
Regidora de Desarrollo agropecuario  
Ganadería y Pesca.

Dpto. Pochutla, Oax.  
01/01/2025-31/12/2027



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
Mpio. Santa María  
Tonameca,  
Dpto. Pochutla, Oax.  
01/01/2025-31/12/2027



LIC. MARCELO GARCIA CANSECO.

Secretario Municipal.  
Dpto. Pochutla, Oax.  
01/01/2025-31/12/2025



DOY FE

En términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal  
Para el Estado de Oaxaca.



La presente hoja de firmas, corresponde al acta de Sesión ordinaria de Cabildo del Municipio de Santa María Tonameca, Distrito de Pochutla, Estado de Oaxaca, para el periodo constitucional 2025-2027, celebrada a las 10:00 horas del día 06 del mes de junio de 2025.